



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-01088951- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La nota, en la que el Área Económica Financiera de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano sugiere la actualización de tasas y aranceles detallados en el ANEXO I y II;

La informativa de la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 13;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2022-72189-E-UNC-DGAJ#SG

Lo manifestado e informado por la Secretaria de Asuntos Académicos en el orden 24;

Por ello, y teniendo en cuenta que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 2º de la Ord. HCS 6/01;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la actualización de las tasas y aranceles sugeridos para el año 2023 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano las que se detallan en los Anexos I y II que se anexan a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

JA.-

